CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN PRECIO REFERENCIAL Nº 26/ 2020

VISTO LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/200 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

El Crédito Agrícola de Habilitación es un ente autárquico, regido por la Ley 5.361 de "Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación", sancionada en fecha 01/12/2.014, y tiene por finalidad prestar servicios financieros preferentemente a los sujetos de la reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, cooperativas y otras formas de organización que los nuclean.

Que conforme lo estipulado en el Articulo 2º de la citada Resolución, remitimos detalladamente los precios referenciales para este llamado.

Que el método utilizado para este llamado se compone de presupuestos de empresas dedicadas a la venta de los servicios solicitados y combinados con contrato, las cuales adjuntamos..

A todo lo expuesto expresamos que las estimaciones de los costos están debidamente justificadas en cumplimiento al art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020; por lo que corresponde la publicación del llamado.

Asunción, 23 de octubre de 2020.-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DEPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

Antonio C. Acosta
Director Departamento de Contrataciones

PRESUPUESTO SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	C&R Export-Import S.R.L.	adilis	Consermar - Contrato Nº 034/18 - IDNº 344681	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	MENSUAL	24	23.000.000	22.000.000	21.250.000	22.083.333	530.000.000
2	FUMIGACION DE OFICINAS	UNIDAD	4	1.000.000	1.500.000	1.490.000	1.330.000	5.320.000
	PRECIO TOTAL							**535.320.000**

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES
Asunción

C & R Export – Import S.R.L.

Luis Alberto de Herrera Nº 3202 Esq. Jf Kennedy

Tel.: 021 371 – 746

E-mail: limpiezaempresarial1@gmail.com

Móvil: (0991) 545-658

Asunción 20 de octubre de 2020

Señora

Edith Castiñeira

Presente

Por este medio le envió mi presupuesto adjunto

PRESUPUESTO SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	MENSUAL	24	EVENTOS	23.000.000	552.000.000
2	FUMIGACION DE OFICINAS	UNIDAD	4	EVENTOS	1.000.000	4.000.000
	PRECIO TOTAL					**556.000.000**

.....

Blas Gustavo Díaz De Bedoya Núñez

Representante Legal

C&R Export - Import S.R.L.

Escaneado con CamScanner

LIMPIEZA EMPRESARIAL

adilis.

Tel.: 021 371 746 - Móvil: (0991) 545 658
Lomas Valentinas e/ Paraguari y México Asunción - Paraguay
e-mail:limpiezaempresarial1@ gmail.com

Asunción 20 de octubre de 2020

Señora

Edith Castiñeira

Presente

Por este medio le remitimos el presupuesto solicitado, cualquier consulta a las ordenes

PRESUPUESTO SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	MENSUAL	24	EVENTOS	22.000.000	528.000.000
2	FUMIGACION DE OFICINAS	UNIDAD	4	EVENTOS	1.500.000	6.000.000
	PRECIO TOTAL					**534.000.000**

Lic; Astrid Gompertt

Representante Legal

Lic. Astrid Gompertt
LIMPIEZA EMPRESARIAL
Telefax: 371-746
Cel.: (0991) 545-658

Escaneado con CamScanner

SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE OFICINAS
CONTRATO Nº 034/2018 - IDNº 344681
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio

Items	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Limpieza de Edificio	24	21.250.000	510.000.000
2	Fumigacion de local	6	1.490.000	8.940.000

CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE OFICINAS ENTRE LA EMPRESA CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Nº 034 /2018

Entre el Crédito Agrícola de Habilitación, domiciliado en Carios Nº 362 William Richardson, República del Paraguay, representado para este acto, por el C.P. Mario Merardo Román Jara, con Cédula de Identidad N° 1.246.336 en su calidad de Gerente General, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución del Consejo Directivo Nº 25, Acta Nº 07 de fecha 09 de noviembre de 2018, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO., domiciliada en la calle Puerto Pinasco esquina Brasil, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, con Cédula de Identidad N° 3.200.078, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y FUMIGACIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente acuerdo de voluntad tiene como fin el Servicio de Limpieza de Oficinas y Fumigación

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a.Contrato;
b.El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c.Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d.Los datos cargados en el SICP
e.La oferta del Proveedor;
f.La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g. La Garantía de fiel cumplimiento de contrato
h. Las pólizas solicitadas en la Sección VI C.G.C 26.1

Los documentos que forman parte del Contrato deben considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344.681.

Mariela C. Molas S.
Propietaria

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación, según resolución N° 11 de fecha 16/10/18 La adjudicación fue realizada por resolución N° 005 de fecha 12/12/18

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 1 de enero de 2019, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

5.2. Los pagos que afecten a los ejercicios fiscales 2019 y 2020, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los respectivos años citados y a la emisión de Código de Contratación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes quinientos dieciocho millones novecientos cuarenta mil (Gs. 518.940.000) IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección Carios N° 362- Asunción.

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo (Indicar los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).NO APLICA----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)NO APLICA----------

12. MULTAS (Art. 37 inciso i), Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 (j, Ley N° 2051).

Conforme al Cronograma de actividades detalladas en las Especificaciones Técnicas

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 (k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 (l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Veintiun día del mes de diciembre del año 2018.

MARIELA CAROLINA MOLAS S.
CONSERMAR

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION GERENCIA GENERAL Asunción

C.P. MARIO MERARDO ROMAN
GERENTE GENERAL CAH

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email :info@cah.gov.py • www.cah.gov.py